



Código de Ética CDA SANTA MONICA





ÍNDICE

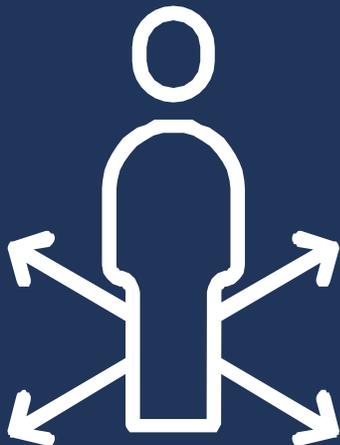
INTRODUCCIÓN	4
Mensaje de nuestra GerenteObjetivos	5
Alcance	6
NUESTRA CULTURA	7
Nuestra Misión y Visión	8
Nuestros Valores	9
Nuestros Principios Culturales	10
NUESTRA GENTE	11
Derechos Humanos	12
Respeto a la dignidad humana	12
Inclusión y diversidad	12
Principios y derechos fundamentales en el trabajo	13
Seguridad y salud en el trabajo	14
NUESTRO PLANETA	15
Compromiso con nuestra comunidad	16
Medio ambiente	17
NUESTROS RECURSOS	19
Uso de activos CDA SANTA MONICA	20
Manejo de la información	21
Información privilegiada y confidencial	21
Registros contables y financieros	22
Propiedad intelectual	22
Datos personales	22
Seguridad de la información	22
NUESTRA RELACIÓN CON TERCEROS	23
Clientes	24
Proveedores	25
Competencia	26
Gobierno y autoridades	27



CULTURA DE LA LEGALIDAD	28
Cumplimiento regulatorio	29
Anticorrupción	30
Antisoborno	30
Antilavado de dinero	31
Contribuciones políticas	31
Conflicto de interés	32
Intereses financieros	32
Familiares y otros	33
Regalos, atenciones y entretenimiento	33
Otras actividades	33
SISTEMA DE CUMPLIMIENTO ÉTICO	34
Reportes	35
Línea Ética	36
Atención de dudas e inquietudes	37
Medidas correctivas	37
FIRMA DEL COLABORADOR	38



INTRODUCCIÓN



**MENSAJE DE NUESTRA PRESIDENTA •
OBJETIVOS •
ALCANCE •**



MENSAJE DE NUESTRA GERENTE.

En CDA SANTA MONICA sabemos que para cumplir con nuestra misión de crear valor mediante el crecimiento personal de nuestros colaboradores y el éxito de nuestros clientes a través de la experiencia de nuestro servicio llevando los productos de Coca –Cola Perú con optimismo a cada lugar de centro oriente , debemos poner en práctica los valores que hemos cultivado. Actuar con respeto, honestidad e integridad y regirnos por las leyes y ordenamientos del país que operamos, es parte esencial de nuestra cultura corporativa

El código de ética es la base de nuestra conducta empresarial y es el fundamento de nuestras políticas y procedimientos y directrices. Fue aprobado por la Junta General de Accionistas que también ha autorizado su expedición y su actualización permanente. Necesaria en virtud de los cambios que se observan en el entorno social .

La actualización de este código nos permitirá reforzar la confianza de nuestros colaboradores, inversionistas , clientes , proveedores, autoridades y comunidades. El código de ética formaliza en un solo documento , unifica criterios y establece un marco de referencia común que nos da rumbo para actuar siempre de manera integral

Se trata de una herramienta útil de trabajo que nos orienta para tomar las decisiones correctas con apego a nuestros valores. Invito a todos los que formamos parte de la familia SANTA MONICA a leer y consultar permanentemente nuestro Código de ética SANTA MONICA. Es muy importante que nos reporten cualquier irregularidad.

Cuento con su apoyo y entusiasmo y compromiso para seguir construyendo historias de éxito y fortalecer la reputación de nuestra querida empresa

Un cordial saludo

Olenka Patricia del Águila Salinas
Gerente General CDA SANTA MONICA



OBJETIVOS

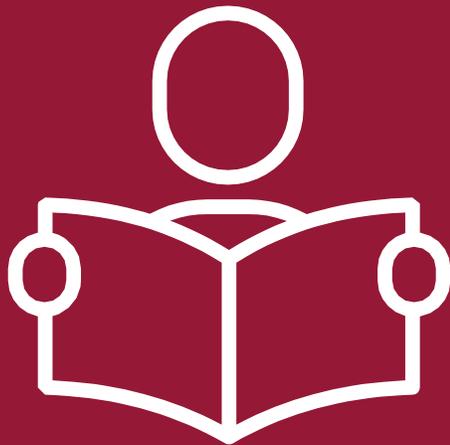
1. Establecer los principios fundamentales y las normas que son guía para nuestro comportamiento ético en la relación con nuestros accionistas, clientes, proveedores, autoridades, organizaciones de la sociedad civil, medio ambiente, comunidad y con todo aquel que interactúa con CDA SANTA MONICA.
2. Definir las responsabilidades de los consejeros y colaboradores de la empresa para cumplir y hacer cumplir este Código de Ética CDA SANTA MONICA, junto con los demás Lineamientos Internos, forma parte de nuestro sistema de gobierno corporativo.
3. Dar a conocer la Línea Ética a través de la cual se puede reportar cualquier comportamiento, incumplimiento o práctica que no se apegue a lo dispuesto en el presente Código de Ética CDA SANTA MONICA y los demás Lineamientos Internos.

ALCANCE

1. Nuestro Código de Ética Cda Santa Mónica, se aplica a los miembros del Consejo de Administración, a los colaboradores y a toda persona que actúe en nombre del Cda Santa Mónica.
2. El presente Código de Ética, no es ni pretende ser exhaustivo. Por lo tanto, las situaciones no previstas se resolverán conforme a criterios de mejores prácticas de administración y de gobierno corporativo.
3. Los temas adicionales que surjan de diversas situaciones de nuestro negocio y de la dinámica del entorno en general, se incorporarán conforme sea necesario.



NUESTRA CULTURA



NUESTRA MISIÓN Y VISIÓN •
NUESTROS VALORES •



NUESTRA MISIÓN Y VISIÓN

Hemos establecido una Misión, Visión y Valores, los cuales nos señalan el camino y sientan las pautas para la planeación de estrategias y proyectos encaminados al éxito para atraer y satisfacer la demanda de los consumidores, generar consistentemente valor económico para los accionistas, clientes y así como un mayor desarrollo social.

MISIÓN

“Crear valor mediante el crecimiento personal y profesional de nuestros colaboradores y el éxito de nuestros clientes. A través de la experiencia de nuestro servicio, llevando los productos de Coca Cola -Perú con optimismo a cada hogar de Centro Oriente”

VISIÓN

"Prevalecer como empresa líder total en Comercialización y Distribución en Centro Oriente, destacándonos por la calidad de nuestros servicios y el equipo humano capacitado para satisfacer las necesidades de nuestros clientes, contribuyendo al desarrollo económico, social y ambiental sostenible en nuestro país."

NUESTROS VALORES

Vivimos el compromiso con un sentido de pertenencia y responsabilidad en nuestras acciones a través de los Valores que forman parte integral de la organización, y proporcionan el fundamento para el desarrollo de una normatividad sobre la cual se toman decisiones y se ejecutan acciones con valor.

Un colaborador genera un gran impacto, siempre busca trascender, antepone el bien mayor de la organización por encima de sus objetivos profesionales y se destaca por su:



INTEGRIDAD Y RESPETO

Es íntegro en sus comportamientos y mantiene un trato respetuoso y digno con todas las personas.



SENCILLEZ Y ACTITUD DE SERVICIO

Percibe que todos son valiosos e importantes y siempre está dispuesto a colaborar y servir para beneficio de nuestra organización.



SENTIDO DE RESPONSABILIDAD

Es comprometido. Mide, reconoce y se hace cargo de sus acciones.



PASIÓN POR APRENDER

Está en búsqueda constante de aprendizaje y de nuevos retos que le permiten desarrollarse continuamente en un entorno dinámico.

La forma de trabajar de nuestros colaboradores soporta / desarrolla las capacidades distintivas de CDA SANTA MONICA y habilita nuestra estrategia.



ENFOQUE AL CLIENTE

Siempre en busca de mejorar la propuesta de valor y experiencia de nuestros clientes.



ORIENTACIÓN A LA INNOVACIÓN

Cuestiona constantemente el *status quo* para transformar positivamente nuestro modelo de negocio.



COMPROMISO A LA EXCELENCIA

Enfoque en mejora continua para alcanzar la excelencia y generar valor.



APTITUD Y DISPOSICIÓN A LA COLABORACIÓN

Desarrolla los mejores equipos de trabajo y genera esfuerzos coordinados a través del pensamiento sistémico para habilitar a nuestros clientes.



NUESTROS PRINCIPIOS CULTURALES

Queremos apoyar el desarrollo y crecimiento de nuestros socios de negocio, siendo capaces de ejecutar con excelencia las prioridades estratégicas mediante talento destacado y una sola cultura de trabajo, que promueva la motivación, el alto desempeño y el desarrollo de competencias propicias para enfrentar nuevos desafíos.

NUESTROS PRINCIPIOS CULTURALES



ENFOQUE EN LOS COLABORADORES

Nuestros colaboradores nos importan como personas, como profesionales y como miembros de equipo.



TRANSPARENCIA

Para que nuestra compañía tenga éxito, es necesario ser transparentes en el manejo de información. Esperemos que todos nuestros colaboradores sean abiertos y honestos sobre los hechos y datos, incluso cuando algunos de ellos sean difíciles de afrontar.



CAMBIO E INNOVACIÓN

Construimos un ambiente donde el cambio y la innovación son adoptados por todos y llevados a la acción.



ORIENTACIÓN A RESULTADOS

Cumplir con nuestros compromisos de negocio es vital para el crecimiento rentable de la compañía.



ENFOQUE EN EL CLIENTE

Nuestro cliente tanto interno como externo es el núcleo de todo lo que hacemos.



NUESTRA GENTE



DERECHOS HUMANOS •

Respeto a la dignidad humana -

Inclusión y diversidad -

PRINCIPIOS Y DERECHOS •

FUNDAMENTALES EN EL TRABAJO

Seguridad y salud en el trabajo -



DERECHOS HUMANOS

En CDA SANTA MONICA reconocemos que los Derechos Humanos son el conjunto de prerrogativas sustentadas en la dignidad humana, cuya realización efectiva resulta indispensable para el desarrollo integral de la persona.

RESPECTO A LA DIGNIDAD HUMANA

1. Mostramos una conducta leal, respetuosa, diligente y honesta.
2. Respetamos la dignidad de las personas, su libertad y su privacidad.
3. No permitimos las conductas verbales, físicas o visuales que atenten contra la dignidad y el respeto.
4. Estamos comprometidos a promover y a conservar un ambiente de trabajo en el que se condena, prohíbe y sanciona todo tipo de acoso, violencia y hostigamiento o cualquier otra actividad que atente contra la dignidad y respeto de nuestros colaboradores.

INCLUSIÓN Y DIVERSIDAD

5. Promovemos la inclusión para que la diversidad de nuestros colaboradores pueda aportar valor en un ambiente de derechos y deberes equitativos.
6. No discriminamos a las personas haciendo alguna distinción, exclusión, restricción o preferencia que no sea objetiva, racional, ni proporcional y tenga por objeto o resultado obstaculizar, restringir, impedir, menoscabar o anular el reconocimiento, goce o ejercicio de los derechos humanos y libertades, sin distinción alguna de nacionalidad, lugar de residencia, sexo, origen, color, religión o cualquier otra condición.

PRINCIPIOS Y DERECHOS FUNDAMENTALES EN EL TRABAJO

En CDA SANTA MONICA, estamos comprometidos con crecer como una organización de alto desempeño donde el talento, la cultura y el liderazgo sean los principales impulsores del desarrollo de nuestra gente y del cumplimiento de nuestros objetivos estratégicos. Por consiguiente, buscamos promover el desarrollo profesional de nuestros colaboradores, y brindarles la capacitación y los recursos necesarios para propiciar su seguridad y éxito en el trabajo.



1. Valoramos, respetamos y protegemos a las personas que trabajan en CDA SANTA MONICA.
2. No permitimos el trabajo forzoso, apoyamos la erradicación del trabajo infantil y cumplimos con las leyes aplicables respecto a la contratación de menores.
3. Reportamos los casos en los que no podamos cumplir con nuestras responsabilidades con objetividad, por recibir presiones por parte de terceras personas que utilizan su posición, autoridad o influencia en CDA SANTA MONICA.



SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

4. Consideramos que la integridad física, la seguridad y la salud en el trabajo de nuestros colaboradores son tan importantes como cualquier otra función y objetivo de CDA SANTA MONICA.
5. Tomamos las acciones necesarias para asegurar que se cumplan los siguientes objetivos de seguridad y salud en el trabajo:
 - a) Proveer y mantener lugares de trabajo seguros y saludables.
 - b) Proporcionar y mantener un ambiente de trabajo adecuado.
 - c) Desarrollar una cultura de seguridad entre el personal.
 - d) Proporcionar herramientas necesarias en situaciones que se requiera desempeñar el teletrabajo.



NUESTRO PLANETA



COMPROMISO CON NUESTRA •
COMUNIDAD
MEDIO AMBIENTE •

COMPROMISO CON NUESTRA COMUNIDAD

Reconocemos nuestro compromiso para contribuir al desarrollo de las comunidades a través de nuestra gestión empresarial, que es muestra de los principios y Valores que practicamos desde nuestro origen.

1. Establecemos alianzas estratégicas con organizaciones de la sociedad civil y otras entidades, que tengan por objetivo potenciar el impacto social de nuestras acciones comunitarias.
2. Ejercemos una ciudadanía activa participando en asuntos comunitarios y públicos, que nos permiten tener impacto en el desarrollo humano y económico de las comunidades en las que operamos.





MEDIO AMBIENTE

Conocemos, atendemos y mitigamos los riesgos asociados por el impacto ambiental del uso de energía, del agua y de la administración de residuos a lo largo de la cadena de valor de todas nuestras operaciones.

1. Reconocemos la protección y conservación del medio ambiente como parte de nuestro compromiso social.
2. Alentamos el desarrollo y la difusión de las tecnologías respetuosas del medio ambiente en nuestras operaciones.



3. Realizamos las acciones necesarias para asegurarnos que en CDA SANTA MONICA:

- a) Se implementen procedimientos efectivos de respuesta a posibles emergencias, para minimizar el impacto de incidentes no predecibles.
- b) Se evalúen en forma anticipada los cambios significativos en las unidades operativas y procesos, para prevenir impactos adversos en el medio ambiente.
- c) Se disminuyan las descargas al drenaje y emisiones al aire, y que estas no causen un impacto ambiental adverso.
- d) Se promueva el uso de fuentes de energía limpia, se haga un uso eficiente de la energía y se mantenga monitoreado su consumo.
- e) Se tomen las medidas necesarias para prevenir accidentes ambientales que puedan ser causados por nuestras operaciones.
- f) Se promueva el uso eficiente del agua, así como actividades que fomenten su cuidado y conservación.
- g) Se promueva una cultura de arborización urbana y la reforestación de los bosques.
- h) Aseguramos un crecimiento operativo comprometido con la disminución del impacto sobre el medio ambiente, implementando programas para la reducción, reutilización y el reciclaje de los residuos de nuestras operaciones, así como el de residuos relacionados con nuestros productos y servicios.



NUESTROS RECURSOS



USO DE ACTIVOS CDA SANTA MONICA•

MANEJO DE LA INFORMACIÓN •

- Información privilegiada y confidencial -
- Registros contables y financieros -
- Propiedad intelectual -
- Datos Personales -
- Seguridad de la información -

USO DE ACTIVOS CDA SANTA MONICA

Tenemos la responsabilidad de proteger y usar adecuadamente los activos de CDA SANTA MONICA, así como de buscar el mejor aprovechamiento de los recursos asignados.

1. Protegemos y preservamos los activos de CDA SANTA MONICA y aquellos que utilizamos a nombre de DISTRIBUIDORA SANTA MONICA
2. Utilizamos en forma eficiente los activos de CDA SANTA MONICA para contribuir al logro de sus objetivos.
3. Utilizamos el nombre y los recursos de CDA SANTA MONICA responsablemente, buscando siempre generar valor a nuestro negocio , en armonía con nuestro entorno.





MANEJO DE LA INFORMACIÓN

Protegemos y preservamos la información que generamos, obtenemos y tratamos, ya sea propia o de terceros, como un activo de la empresa, con responsabilidad, ética y de acuerdo con las leyes aplicables a nuestra operación y con los sistemas autorizados por la administración.

INFORMACIÓN PRIVILEGIADA Y CONFIDENCIAL

1. No divulgamos y evitamos la filtración de información privilegiada y/o confidencial a personas no autorizadas, en cumplimiento con lo señalado en las leyes que regulan los mercados de valores en donde CDA SANTA MONICA opera.
2. No efectuamos operaciones en beneficio propio o de terceros, con cualquier clase de valores emitidos por CDA SANTA MONICA, cuyo precio pueda ser influido por la información privilegiada que poseamos.
3. Quienes realizamos actividades como catedráticos, expositores o alumnos, solo utilizamos la información pública de CDA SANTA MONICA para el desempeño de nuestras actividades.
4. No hacemos ningún comentario, incluyendo en medios familiares o en redes sociales, sobre actividades que llevamos a cabo dentro de CDA SANTA MONICA, que vayan en detrimento de la misma o de quienes formamos parte de ella.
5. Los voceros oficiales de CDA SANTA MONICA son las únicas personas autorizadas para dar información sobre la empresa ante medios de comunicación.



REGISTROS CONTABLES Y FINANCIEROS

6. Registramos de manera íntegra, correcta, y oportuna la información contable y financiera conforme a la normatividad contable vigente, lo establecido por las leyes aplicables a nuestra operación y los reguladores en materia de valores, asegurando la veracidad de los indicadores bajo nuestra responsabilidad.

PROPIEDAD INTELECTUAL

7. No divulgamos ningún tipo de información confidencial, incluyendo aquella relativa a secretos industriales e intelectuales, procesos, métodos, estrategias, planes, proyectos, datos técnicos, de mercado o de cualquier otro tipo. Mantenemos la confidencialidad de dicha información aun y cuando nuestra relación laboral con CDA SANTA MONICA haya concluido, así como con la información confidencial de las empresas en las que hayamos laborado con anterioridad.

DATOS PERSONALES

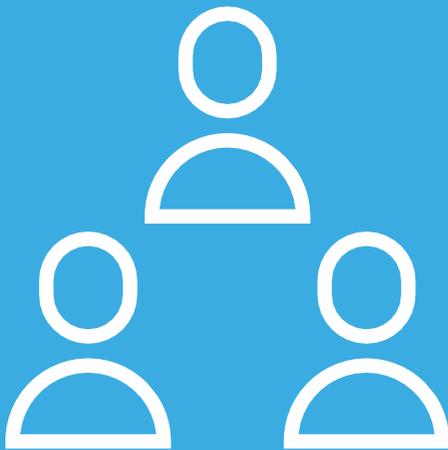
8. Obtenemos y tratamos los datos personales con responsabilidad, ética y de acuerdo con las leyes aplicables a nuestra operación.

SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN

9. Somos conscientes de la responsabilidad compartida por todos, en la protección y preservación de la seguridad de la información que administramos.
10. Utilizamos y protegemos de manera responsable las cuentas de acceso y contraseñas asignadas a los recursos tecnológicos.



NUESTRA RELACIÓN CON TERCEROS



- CLIENTES •
- PROVEEDORES •
- COMPETENCIA •
- GOBIERNO Y AUTORIDADES •
-

CLIENTES

En CDA SANTA MONICA buscamos mejorar la propuesta de valor y experiencia de nuestros clientes.

1. Atendemos a clientes ofreciéndoles un trato equitativo y honesto en cada transacción, apegado a los principios y Valores de CDA SANTA MONICA, proporcionando los servicios con la mayor calidad y oportunidad.
2. No hacemos comparaciones falsas con productos o servicios equivalentes a los que ofrecen los competidores.
3. Entendemos la necesidad de consumo de nuestros clientes y nos comprometemos a innovar nuestros procesos para satisfacerlas.
4. Difundimos, a través de nuestros canales oficiales de comunicación, nuestro Código de Ética a lo largo de toda nuestra cadena de valor.



PROVEEDORES

Contribuimos a la mejora del desempeño laboral, social y ambiental de nuestros proveedores y buscamos que operen basados en políticas, principios y prácticas de negocio responsable.

1. Solamente integramos en nuestra cartera de proveedores a aquellos que comparten nuestra ética y Valores conforme al presente Código de Ética.
2. Quienes negociamos la adquisición de los bienes y servicios que CDA SANTA MONICA requiere, ofrecemos y exigimos a los proveedores un trato profesional en cada transacción, buscando siempre los mejores intereses de la empresa.
3. Aseguramos la participación equitativa de los proveedores con base en los criterios de calidad, rentabilidad y servicio, y considerando los estándares éticos, ambientales y de seguridad de la información establecidos por CDA SANTA MONICA.
4. Consideramos como una conducta ilícita el solicitar o recibir algún incentivo de cualquier tipo por parte de los proveedores para su selección o promoción, que no sea en beneficio de la empresa.



COMPETENCIA

Hacemos negocios de manera justa con base a nuestros principios éticos, y cumpliendo con las leyes de competencia aplicables a nuestra operación.

1. No participamos en ningún acuerdo con clientes, proveedores ni competidores, que pretenda limitar el libre juego de las fuerzas de los mercados en los que operamos.
2. Quienes tenemos contacto con representantes de competidores, mostramos una actitud profesional, apegada a los principios y Valores de la empresa que representamos, y cuidamos la imagen personal y la de CDA SANTA MONICA.
3. En la interacción con competidores, ya sea individual o en foros y asociaciones empresariales o profesionales, no comentamos sobre temas que pudiesen generar riesgos o posibles contingencias para CDA SANTA MONICA en materia de cumplimiento de leyes sobre competencia.





GOBIERNO Y AUTORIDADES

En CDA SANTA MONICA nuestros Valores son la base en las relaciones con gobierno y autoridades de las zonas en donde operamos, dando un trato de apertura y respeto.

1. Cumplimos con las leyes, reglamentos y demás normatividad aplicable establecida por los gobiernos de las zonas en los que operamos.
2. Colaboramos en todo momento con gobierno y autoridades competentes para el pleno ejercicio de sus facultades, y actuamos conforme a derecho en defensa de los legítimos intereses de CDA SANTA MONICA.
3. Respetamos al gobierno y autoridades, a quienes ofrecemos un trato amable, y procuramos una atmósfera de apertura y confianza que facilite la discusión de los asuntos.
4. Atendemos los requerimientos y observaciones del gobierno y las autoridades en ejercicio de sus facultades otorgadas por las leyes o regulaciones aplicables buscando colaborar con eficacia y cortesía en el cumplimiento de su misión.
5. Las relaciones que en representación de CDA SANTA MONICA tenemos con dependencias o funcionarios gubernamentales, las realizamos en cumplimiento con las leyes aplicables a nuestra operación y este Código de Ética CDA SANTA MONICA.



CULTURA DE LA LEGALIDAD



CUMPLIMIENTO REGULATORIO •

ANTICORRUPCIÓN •

Antisoborno -

ANTILAVADO DE DINERO •

CONTRIBUCIONES POLÍTICAS •

CONFLICTO DE INTERÉS •

Intereses financieros -

Familiares y otros -

Regalos, atenciones y entretenimiento -

Otras actividades -



CUMPLIMIENTO REGULATORIO

En CDA SANTA MONICA la legalidad forma parte de nuestra cultura y trabajamos para que nuestros colaboradores la practiquen, creemos firmemente que nuestro mundo requiere de organizaciones e individuos comprometidos con la sociedad.

1. Cumplimos con las leyes, regulaciones y ordenamientos aplicables a nuestra operación, así como los Lineamientos Internos que establece la Administración de CDA SANTA MONICA.





ANTICORRUPCIÓN

Llevamos a cabo prácticas de negocio de acuerdo con las leyes, de manera honesta y ética, con cero tolerancia hacia el soborno, rechazando, denunciando y combatiendo cualquier acto de corrupción y extorsión.

1. En nuestras actividades dentro y fuera de CDA SANTA MONICA o en nombre de ésta, ya sea directamente o a través de un tercero, no participamos en actos de corrupción, por lo tanto;
 - no ordenamos, ni autorizamos o prometemos la realización de prácticas de corrupción,
 - no inducimos a alguna persona a realizar prácticas de corrupción, y
 - no conspiramos en la realización de las mismas.
2. Cumplimos con las leyes de anticorrupción aplicables a nuestra operación.

ANTISOBORNO

3. Rechazamos cualquier tipo de soborno a funcionarios de gobierno.



ANTILAVADO DE DINERO

1. Cumplimos con las leyes aplicables para la prevención del lavado de dinero, y promovemos entre nuestros colaboradores su conocimiento y cumplimiento.
2. Desarrollamos procesos y mecanismos para el cumplimiento de las leyes aplicables en la prevención del lavado de dinero, que contribuyen a la generación de seguridad y confianza en los sectores de la economía en los países en los que operamos.

CONTRIBUCIONES POLÍTICAS

1. Quienes participamos en actividades políticas de cualquier fuero no involucramos a CDA SANTA MONICA , estableciendo claramente que actuamos a título personal y no en representación de la empresa.
2. Cumplimos con los requisitos establecidos por las leyes locales relativas a contribuciones políticas en los territorios en los que operamos, así como con los Lineamientos Internos establecidos por CDA SANTA MONICA.



CONFLICTO DE INTERÉS

En CDA SANTA MONICA realizamos todas nuestras actividades con integridad y ética profesional, anteponiendo siempre los intereses por encima de cualquier interés personal, evitando la obtención de beneficios personales indebidos.

INTERESES FINANCIEROS

1. Quienes tengan o pretendan tener relaciones comerciales, de negocios, o inversiones en empresas u otros negocios que tengan o busquen relaciones comerciales o de negocios con CDA SANTA MONICA, sólo podrán llevar a cabo dichas relaciones comerciales, de negocios o inversiones, siempre y cuando éstas hayan sido previamente analizadas y aprobadas de acuerdo con los Lineamientos Internos de CDA SANTA MONICA.
2. No tenemos intereses o inversiones que nos permitan tener una influencia en, ni participamos en actividades comerciales de, negocios competidores.



FAMILIARES Y OTROS

3. No participamos ni influimos de manera directa o indirecta en los requerimientos, negociaciones, contrataciones y procesos de decisión, respecto a algún cliente, proveedor y/o socio comercial, si con alguno de ellos, o en alguno de ellos:
 - tenemos una relación familiar, o
 - tenemos a algún familiar que es socio, inversionista o representante, o
 - tenemos una relación (inclusive de amistad) que es susceptible de generarnos un conflicto con los intereses de CDA SANTA MONICA o algún beneficio personal, (incluyendo si esa relación es con un socio, inversionista, representante o empleado de dicho cliente, proveedor o socio comercial).
4. Evitamos que bajo nuestra dependencia trabajen nuestros familiares, salvo en los casos autorizados conforme a lo establecido en nuestros Lineamientos Internos CDA SANTA MONICA.
5. Quienes realizamos trabajos de vigilancia, supervisión, auditoría o control sobre las actividades que realiza un familiar, informamos a nuestro superior para ser sustituidos de dicha responsabilidad, y en el caso del Director General de CDA SANTA MONICA, lo deberá informar al Consejo de Administración.
6. No intercedemos ni satisfacemos requerimientos de superiores, subalternos, compañeros de trabajo, familiares o amistades, si con ello se perjudica a CDA SANTA MONICA.

REGALOS, ATENCIONES Y ENTRETENIMIENTO

7. No recibimos, damos, pagamos, ofrecemos, prometemos, o autorizamos, en nombre de CDA SANTA MONICA o a título personal, de manera directa o indirecta, dinero, regalos, condiciones ventajosas, salarios, viajes, comisiones o cualquier otra cosa de valor para obtener alguna ventaja o beneficio indebido de cualquier tipo.
8. No damos ni ofrecemos regalos a funcionarios públicos.
9. Solo aceptamos, damos u ofrecemos regalos de índole promocional, ocasional y de valor simbólico.
10. Solo damos atenciones conforme a lo establecido en las disposiciones legales aplicables.
11. Cuando un cliente o un proveedor nos hace una invitación, que implique un viaje fuera de la ciudad o para asistir a un evento deportivo o de cualquier otro tipo de entretenimiento, debemos cumplir con lo dispuesto en el presente Código de Ética y en los Lineamientos Internos, y obtener previamente las aprobaciones correspondientes a fin de evaluar la justificación comercial para su asistencia.

OTRAS ACTIVIDADES

12. No desarrollamos actividad externa alguna que pueda afectar nuestra capacidad y disponibilidad con las obligaciones que tenemos con CDA SANTA MONICA.



SISTEMA DE CUMPLIMIENTO ÉTICO



- REPORTES •
- LÍNEA ÉTICA •
- ATENCIÓN DE DUDAS E INQUIETUDES •
- MEDIDAS CORRECTIVAS •

REPORTES

En CDA SANTA MONICA nuestros Valores constituyen una parte esencial e imprescindible de la vida y cultura, por lo tanto, tomamos seriamente cualquier reporte acerca de prácticas ilegales o conductas inapropiadas detectadas en nuestra empresa.

1. Mantenemos en total confidencialidad los reportes recibidos por los directivos de CDA SANTA MONICA de parte de sus colaboradores y terceros, o bien los recopilados a través de la Línea Ética o por cualquier otro medio, excepto según sea obligatorio revelar parte o todo el contenido del reporte y/o su investigación correspondiente, conforme a la legislación aplicable.
2. No toleramos los reportes que infundadamente y de mala fe se realizan a una persona inocente.
3. Para determinar que una persona ha realizado algún acto u omisión que sea violatorio del Código de Ética y demás Lineamientos Internos, llevamos a cabo una investigación objetiva y fundada, que respalde la imputación de responsabilidad a la persona investigada.
4. No tomamos ningún tipo de represalia contra las personas que reporten y/o colaboren de buena fe, en las investigaciones en donde se presuma el incumplimiento de alguna disposición establecida en el Código de Ética o en los demás Lineamientos Internos.
5. El hecho de no reportar alguna violación al presente Código de Ética y/o demás Lineamientos Internos de la cual se tenga conocimiento, implica ser corresponsable de la misma, y es merecedor de una medida correctiva.
6. Atendemos y documentamos todos los reportes que se reciben en la Línea Ética.





LÍNEA ÉTICA

Promovemos y facilitamos la detección de prácticas ilegales y conductas inapropiadas, a través de la comunicación abierta y de los mecanismos formales implementados conforme a las disposiciones establecidas en el Código de Ética CDA SANTA MONICA ,e informamos con oportunidad sobre sus violaciones.

1. La Línea Ética es un mecanismo formal que es utilizado por los consejeros y colaboradores, así como por terceros con los que tiene alguna relación en el desarrollo de sus operaciones, para reportar cualquier incumplimiento al Código de Ética CDA SANTA MONICA y demás Lineamientos Internos.
2. La Línea Ética se encuentra disponible las 24 horas del día, todos los días del año y es administrada confidencialmente por una compañía especializada ajena a CDA SANTA MONICA.
3. La Línea Ética es vigilada por el el área de Bienestar CDA SANTA MONICA,
4. Cualquier incumplimiento al Código de Ética CDA SANTA MONICA y demás Lineamientos Internos, además de poder reportarlo a la Línea Ética , al área de Bienestar o a al área de Recursos Humanos.

Para facilitar la recepción de reportes, contamos con los siguientes medios:

Internet: [FACEBOOK Y INSTAGRAM](#)

Correo electrónico: asistentesocial@distribuidorasantamonicasac.com

Teléfonos:

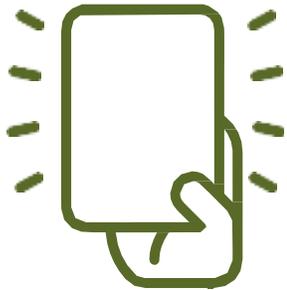
Linea Etica	908883214
Capital Humano	940084586
Administracion	942023071
Gerencia	940084050
Servicio de Atención al Cliente	905464595

ATENCIÓN DE DUDAS E INQUIETUDES



Promovemos una cultura de prevención, por lo que recibimos las dudas e inquietudes respecto al cumplimiento de nuestro Código de Ética y demás Lineamientos Internos a través de la Línea Ética .

MEDIDAS CORRECTIVAS



1. Las violaciones al presente Código de Ética y a los demás Lineamientos Internos estarán sujetas a medidas correctivas.
2. La severidad de las medidas correctivas estará en función de la gravedad de las faltas cometidas.
3. Las medidas correctivas van desde la amonestación por escrito, el despido, hasta la denuncia penal ante las autoridades competentes y el ejercicio de cualquier otra acción legal que corresponda, de acuerdo con lo establecido en el Lineamiento de Sanciones CDA SANTA MONICA.
4. Consideramos una violación a este código el no aplicar medidas correctivas a los incumplimientos del mismo.
5. Respetamos los derechos de las personas involucradas en los reportes recibidos y validamos y documentamos toda la evidencia disponible antes de dictar alguna medida correctiva.

En CDA SANTA MÓNICA SAC , estamos comprometidos con altos estándares éticos y de integridad en todas nuestras operaciones y relaciones comerciales. Creemos firmemente que la ética empresarial es fundamental para nuestro éxito a largo plazo y para el bienestar de nuestras comunidades. Por lo tanto, hemos establecido este código de ética para guiar el comportamiento de todos los empleados y partes interesadas asociadas con nuestra empresa.

Yo.....por la presente confirmo:
Que he recibido, leído y comprendido el Código de Ética de CDA SANTA MONICA SAC y me comprometo a cumplir plenamente con sus principios y requisitos.

Que comunicaré eficazmente el contenido del Código de Ética al personal a mi cargo.

Cargo: _____

Fecha: _____

Firma: _____



**CÓDIGO DE ÉTICA
CDA SANTA
MONICA SAC**